

20 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 diciembre del 2011 vigente para el año 2012.-
- 2.- El Convenio de Participación Municipal en El "Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales" del año 2010, suscrito entre las Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El DS N° 250 que aprueba El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.
- 5.- El D.E. N° 1645 del 12.08.2011 que delega la función de firma Por Orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal Sr. Pablo Soto Araya.
- 6.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La importancia que reviste la participación del Municipio en el programa mencionado en los Vistos, punto 2, que permite mejorar el servicio de atención de las municipalidades.
- 2.- La necesidad de implementar la línea de Acción del Plan de mejoras de nuestro municipio del año 2012 .

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el Programa Denominado Reuniones de trabajo Acreditación
- 2.- **IMPÚTESE** el costo al área de Gestión 03 "Actividades Municipales", por un monto de \$500.000(Quinientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V° B° UNIDAD CONTROL

PISA/GEMP/VCD/mcoc

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Interesados
- Control
- Archivo.

"REUNIONES DE TRABAJO ACREDITACION "

El principal objetivo de las reuniones es el ejecutar los Planes de mejora año 2012.. Este Programa busca incentivar a las municipalidades a iniciar y mantener un proceso permanente y continuo de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia .

El Programa de Acreditación de los servicios Municipales fue diseñado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y el Centro Nacional de Productividad y Calidad (Chilecalidad).

Principalmente esta enfocado en dar a conocer los objetivos del Programa de acreditación a los funcionarios de todas las áreas del Municipio.

Estas actividades contarán con la presencia de integrantes del Comité de mejora y en algunas oportunidades con Asesores de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y Chile Calidad.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDECO (Director de Desarrollo comunitario y personal)
- INFORMATICA (Jefe de la Unidad y pesonal)
- FINANZAS (Directora de Adm. Y finanzas y personal)
- ADMINISTRACION (Administrador y Personal)
- SECRETARIA (Secretaría Municipal y Personal)
- CONTROL (Director de Control y Personal)
- OBRAS (Directora De Obras, Jefe de Aseo y Ornato y personal)

RECURSOS INSTITUCIONALES

- Equipos computacionales, data y sala de reuniones

RECURSOS ECONOMICOS.

- *Insumos Coffe Breack, Almuerzos, Materiales de oficina y otros* *M\$500*
(Quinientos mil pesos)


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PUCON, 20 de Julio de 2012